



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) Veintisiete (27) de Enero de dos mil veintidós (2022)

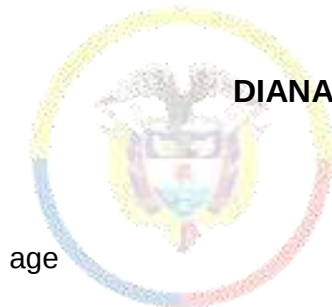
Visto el informe secretarial y memoriales que anteceden el despacho dispone:

Incorpórese a las presentes diligencias la sustentación del recurso de apelación interpuesto por las partes, mismo que fue concedido en audiencia celebrada el pasado 20 de enero del año en curso.

Por secretaría envíese el expediente al Superior Jerárquico, conforme se señaló en la audiencia que resolvió la objeción a los inventarios y avalúos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez



DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

- **LIQUIDATORIO SOCIEDAD CONYUGAL No 2018-00443** NIDIA ALEXANDRA LONDOÑO VELANDIA contra GERMAN LEONARDO PINZÓN LONDOÑO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Familia 001 Oral

Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2b0c5b48a12536a63682eeb9091dfe40ee2026d893f24af58b6d7647aab994c3

Documento generado en 27/01/2022 01:09:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

-
- **LIQUIDATORIO SOCIEDAD CONYUGAL No 2018-00443** NIDIA ALEXANDRA LONDOÑO VELANDIA contra GERMAN LEONARDO PINZÓN LONDOÑO